



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Congreso/Boletín 652
2 de mayo de 2022

Comisión del Congreso local aprueba dictamen para incorporar portabilidad de datos personales en Constitución capitalina

- *Las y los integrantes de la comisión aprobaron un dictamen a propuesta de iniciativa para incluir el derecho humano a la energía eléctrica en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*

En sesión ordinaria, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas del Congreso capitalino aprobó el dictamen a la iniciativa para reformar el numeral IV, apartado E del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por la diputada Claudia Montes de Oca del Olmo (PAN).

El diputado Diego Orlando Garrido López (PAN), presidente de la comisión, explicó que la iniciativa plantea establecer bases sólidas para garantizar la portabilidad de datos personales en la capital, dada la importancia de agregar este derecho en favor de los titulares de los datos personales, ya que permite transferir esa información de una entidad a otra de manera directa y segura.

La comisión también aprobó el dictamen a la propuesta de iniciativa para adicionar un último párrafo en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de elevar a rango constitucional el derecho humano a la energía eléctrica.

La iniciativa presentada por el diputado Gerardo Villanueva Albarrán (MORENA) tiene el objetivo de garantizar el derecho al suministro de energía eléctrica suficiente, asequible y de calidad.

Dicha iniciativa será remitida al Congreso de la Unión, bajo el razonamiento de que la energía eléctrica se ha vuelto un elemento vital en los hogares de las familias mexicanas.

Al respecto, el diputado Garrido López aseguró que es necesario reconocer a la energía eléctrica como un derecho fundamental, ya que actualmente se hace uso constante de ésta, a través de los distintos equipos tecnológicos, los cuales han permitido garantizar y ejercer diversos derechos humanos, como la salud, la educación, el trabajo, entre otros.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

En su intervención, el legislador Gerardo Villanueva sostuvo que el proyecto reúne los elementos para dar mayores beneficios a la población y ayudará a generar buenos ánimos en el país.

Por su parte, el diputado Royfid Torres González (AP Ciudadana) propuso una adición al dictamen, con el objeto de garantizar el derecho humano a un ambiente sano.

Finalmente, el proyecto se aprobó con la integración de dos conceptos sugeridos por el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD), quien planteó la necesidad de integrar dos conceptos: “uno, que la generación de energía eléctrica sea sostenible, asequible y, dos, que no sea contaminante”.

--o0o--

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO